## CUADERNOS DE HISTORIA

8

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1988



## RES GESTAE DIVI AUGUSTI Introducción, traducción y notas

Raúl Buono-Core Varas\*

E ntregamos una de las fuentes epigráficas más importantes y notables de la antigüedad romana. Se trata del llamado "testamento político" del emperador Augusto, que él mismo con seguridad dictó, y que fue instalado frente a su tumba, una vez fallecido. No sabemos por qué extraña circunstancia, los traductores de lengua española no lo han considerado hasta la fecha, conociéndose sólo una, la de un colega chileno publicada en 1984<sup>1</sup>.

Bajo Luis XIV, los franceses Tournefort (1701) y Lucas (1705), nos proporcionarán las primeras copias de este documento. Pero la primera publicación seria será realizada en el siglo XIX, por Georges Perrot y Edmond Guillaume, al regreso de una misión científica en la que participaron en 1861 en los territorios de Bitinia y Galacia. Una veintena de años después, Humann, cónsul de Alemania en Esmirna, en posesión de excelentes testimonios, actualmente conservados en el museo de Berlín, permite a Mommsen establecer el texto de su edición de 1883, sobre la base de la totalidad de la inscripción.

El "Monumento de Ancyra" deviene ilustre, y es motivo de interés para la investigación. Es encontrada la totalidad del texto latino, además de fragmentos del texto griego. Más adelante, cierto número de fragmentos pertenecientes a otras copias de la *Res Gestae*, son descubiertos en Apolonia y en Antioquía de Pisidia, estos últimos hace pocos años; también se encontrarán en Galacia. La posibilidad de cotejar los textos de Antioquía y Apolonia, permiten comprobar, y eventualmente completar, algunas de las lagunas del texto de Ancyra.

Sobre los restos encontrados en Apolonia, cabe destacar la importancia de la misión anglo-americana de 1930, dirigida por M.M. Buckler y Calder. A ella le

<sup>\*</sup>Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Res Gestae Divi Augusti, traducción del latín, prólogo y notas de Nicolás Cruz, en "Revista de Historia Universal", 1 (1984), pp. 63-112.

corresponderá el significativo aporte de llenar las principales lagunas del texto griego de Ancyra<sup>2</sup>.

En Apolonia, la inscripción no estuvo grabada sobre un templo dedicado a Augusto, sino sobre la fachada de una gran base extendida que debía soportar las estatuas de Augusto, de Tiberio, de Livio y de los principales herederos, Germánico y Druso. Estaban, con mucha probabilidad, dispuestas en siete columnas. Este conjunto parece haber sido dedicado por un notable de la ciudad de nombre Olympichos, entre los años 14 y 19 d.C.

Los primeros fragmentos descubiertos en Antioquía son obra de William Ramsay, en 1914; una segunda expedición se efectúa en 1924, y sale a la luz una copia íntegra del documento. Estos restos son identificados y ordenados por D. Robinson y, sobre todo, por W. Ramsay y A. Von Premerstein, quienes, con una paciencia y sagacidad admirables, reconstruyen el llamado *Monumentum Antiochenum*. Los detalles de su ubicación original son aún bastante inciertos; al parecer estaba sobre diez columnas entre dos plazas públicas, la *Platea Augusta* y la *Platea Tiberiana*<sup>3</sup>.

En efecto, este documento, que por los antecedentes que entregamos fue enviado a las provincias del Imperio, al parecer por mandato de Tiberio o alguno bajo sus órdenes, fue inscrito en latín o griego, dependiendo de la lengua que se hablase en los diferentes lugares.

Tal como lo indicaremos en la traducción, el documento redactado por el emperador Augusto fue instalado en dos pilares de bronce al ingreso de su mausoleo en Roma.

Sobre el aspecto exterior del *Monumentum Romanum*, Suetonio se refiere a "planchas de bronce"; Casio Dión, a columnas instaladas delante del mausoleo; los títulos de los monumentos de Ancyra y de Antioquía hablan de dos "pilares".

Actualmente hay acuerdo en aceptar que fueron dos pilares cuadrangulares, en albañilería o en mármol, recubiertos con placas de bronce grabado, erigidas delante de la tumba sin estar ellos materialmente incorporados<sup>4</sup>.

La existencia de una traducción griega de la obra es hasta cierto punto providencial, porque ella, a pesar de las mutilaciones del texto latino, nos permiten reconstruir el documento con una precisión suficiente.

Sobre la problemática del contenido del documento, la historiografía moderna casi no progresó entre la época de Mommsen y los treinta primeros años de este siglo. Se permaneció, con la sólida construcción mommseniana, una división desigual de los poderes entre el príncipe y el Senado. Dejando de lado

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>M.M. Buckler, Calder y Guthrie. Monumenta Asiae Minoris Antiqua (1933).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Ver W. M. Ramsay. *Monumentum Antiochenum*, en "Journal of Roman Studies", vi (1916); la edición definitiva del monumento, Ramsay y A. Von Premerstein, en la 19 *Beiheft* de "Klio" (1927); y A. Von Premerstein *Griederung und Aufstellung der Res Gestae Divi Augusti*, en "Klio", xxv (1932), pp. 197-225; además, Kornemann. *Monum. Ancyranum*, en la "P.W.", (col. 214-215); y *Neues zum Monumentum Ancyranum*, en "Klio", xv (1924), pp. 214-215.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Para un ejemplo análogo, cfr. con una inscripción encontrada cerca de Terracina, in pilis duabus collocatis ad ingressum, ut uidetur, sepulcri: C.I.L. x, 8259.

la hipótesis de que el documento fuese un elogio, vemos que éste, al estar redactado en primera persona, manifiesta el individualismo de Augusto, y el fin de dejar establecido el alcance de su poder.

Sobre la posibilidad de que Augusto trató de fundar un régimen claramente definible y susceptible de ser transcrito en términos de derecho público, hay cada vez menos convencimiento, aun cuando se llegara a un acuerdo acerca de los poderes del príncipe. De hecho esto no sería suficiente, porque subsisten campos en los que la acción del emperador no suponía competencias jurídicas determinadas; además, no todos los fundamentos del régimen eran jurídicos. El patronato, la clientela, el partido político, la ideología de la victoria y de los triunfos, desbordan ampliamente el campo del derecho.

Ciertamente que la política, la sociología y la religión, desempeñaron un papel importante en la formación y evolución del principado, aunque en cierto modo complican su definición.

A pesar de esto, aun cuando el emperador se haya mostrado reacio a presentar su régimen como novedoso, no cabe duda que, junto con "inaugurar" el Imperio, crea una nueva forma de Gobierno más acorde con los tiempos que corrían con posterioridad a las Guerras Civiles y al proceso de expansión Romana.

En el documento enumera sus victorias y saludos imperiales que él había recibido, pero nunca definió este *Imperium* que el texto no menciona expresamente. Su título de *imperator*, es el *cognomen* de César, que a su vez se convierte en el *praenomen* de Octavio<sup>5</sup>.

Desde el 43 a.C. dirigió el *imperium* con el título de triunviro encargado de reorganizar el Estado, y lo ejerció al mismo tiempo sobre Roma, Italia y las provincias occidentales del Imperio; este poder era extraordinario, parecido al del *dictator*, y no planteó problema alguno. Desde enero del 31 a.C., Octavio fue Cónsul, pero sin perder los poderes triunvirales<sup>6</sup>.

Después de la desaparición de Antonio el 30 a.C., sus poderes se acaban, pero Octavio se convirtió entonces en el dueño del mundo y, más tarde, reconocerá haber tenido un poder absoluto hasta el año 27 a.C., que no definió como triunviral (potitus omnium rerum), y que afirma detentar con el consentimiento de todos. Este poder no podía ser consular, ya que era mucho más amplio; ni proconsular, pues no se limitaba a una provincia. Como era extraordinario, en el sentido jurídico de la palabra, no podía ser definido. En suma, él conservó, con el consensus universorum, poderes de índole triunviral que unió al consulado. A esta situación contribuye el prestigio alcanzado por Augusto por su labor pacificadora, y por el hecho de haber derrotado a Antonio que representaba a las corrientes orientalistas en Roma.

Finalmente, habría que preguntarse por qué los sucesores de Augusto no pudieron continuar su obra con la maestría que él tuvo; la respuesta está en su habilidad para lograr una gran concentración de poder en manos de un solo

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Ver L. Wickert. Princeps, "P.W.", (col. 2280).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Ver De Martino. Storia della Costituzione Romana (Napoli, 1951-1960), pp. 81-93.

hombre, y en la capacidad de administrarlo. Augusto es la mezcla del político y de lo divino, quizás lo más cercano al justo equilibrio entre lo uno y lo otro. Sus sucesores careciefon de esto. Las acciones de Augusto se determinan por dos líneas de fuerzas netas y constantes, se equilibran en el imperativo nacionalista y en las aspiraciones religiosas<sup>7</sup>.

## RES GESTAE DIVI AUGUSTI EX MONUMENTIS ANCYRANO ANTIOCHENO APOLLONIENSI\*

Más abajo hay una copia de los actos del divinizado Augusto, por medio de los cuales él puso el mundo entero bajo la soberanía del pueblo Romano, y las cantidades que él gastó en favor del Estado y el pueblo Romano, como ha sido grabado sobre dos columnas de bronce que han sido erigidas en Roma<sup>1</sup>.

1. A la edad de diecinueve años², por mi propia iniciativa y a mis expensas, yo formé un ejército³, por medio del cual yo restituí la libertad⁴ de la república, la cual había sido oprimida por la tiranía de una facción⁵. Por cuyos servicios el Senado, con congratulatorias resoluciones, me enroló en su orden, en el consulado de Gaius Pansa y Aulus Hirtius, dándome al mismo tiempo prioridad consular en el voto; también se me dio el *imperium*⁶. Como propretor me ordenó, junto con los cónsules, "ver que la república no sufriese daño". En el mismo año, más aún, como ambos cónsules habían caído en la guerra⁵, el pueblo me eligió Cónsul y triunviro para establecer la constitución<sup>8</sup>.

<sup>7</sup>Jean Bayet. Histoire Politique et Psychologique de la Religion Romaine (Paris, 1969), p. 173.

\*La primera etapa de este trabajo se realizó entre 1973 y 1974, período en el cual deseo agradecer la importante contribución hecha por Ivonne Lavanchy de Herrera, como asimismo, las útiles sugerencias entregadas por el Dr. Héctor Herrera Cajas. En todo caso, asumo la total responsabilidad de éste. Para llevarlo a cabo, se tuvo a la vista las siguientes ediciones: Jean Gage-Res Gestae Divi Augusti, "Les Belles Lettres" (Paris, 1950); F.W. Shipley-Res Gestae Divi Augusti, "The Loeb Classical Library" (Great Britain, 1967); P.A. Brunt-J.M. Moore-Res Gestae Divi Augusti (Oxford, 1967); Concepta Barini-Res Gestae Divi Augusti (Roma, 1937); Th. Mommsen-Res Gestae Divi Augusti (Berlin, 1883).

¹El título Res Gestae Divi Augusti fue asignado por Mommsen. La subscripción que fue grabada en grandes letras en lo alto de las tres columnas del Mon. Anc., por supuesto no fue encargada por Augusto. Fue adaptado, como estaba indicado por las palabras Incisarum... Exemplar Subiectum, de la subscripción proveida por Tiberius, o alguno actuando bajo sus órdenes para los pilares de bronce ante el Mausoleo de Augusto en Roma. Su forma original en ese monumento fue probablemente: Res Gestae Divi Augusti. Quibus orbem terrarum Imperio Populi Romani subiecti, et impensaequas in rem publicam populumque romanum fecit. La subscripción griega dice: "Lo de abajo es una traducción de los actos y donaciones del divinizado Augusto dejadas por él incisas sobre dos columnas de bronce en Roma"

<sup>2</sup>Octavio tenía 19 años el 23 de septiembre del 44 a.C.

<sup>3</sup>Durante octubre, ofreciendo una donación de quinientos denarios, indujo a veteranos de *Casilinum y Calatia* a alistarse, y en noviembre las legiones llamadas *Martia y Quarta* repudiaron a Antonio y pasaron sobre él. Esta actividad de Octavio, de su propia iniciativa, fue ratificada por el Senado el 20 de diciembre, en la moción de Cicerón.

<sup>4</sup>En la batalla de Mutina (Modena), en abril del 43 a.C. Augusto pudo también haber tenido a Filipi en mente. <sup>5</sup>Por "facción" quiere decir Antonio, a quien nunca menciona por su nombre; lo mismo hace con todos sus oponentes.

"El 2 de enero del 43 a.C., el Senado decretó que Octavio podía ser clasificado como un *Quaestorius* (Dio., xi vi, 29, 41), debía ser un miembro del Senado (Livio, *Epit*. CxvIII), debía tener la *consularia ornamenta* y, por esta razón, debía dar su opinión junto con los cónsules (Apiano, *B.C.*, III, 51); también le fue otorgado el rango de *propraetor* con *imperium*, el derecho constitucional de comandar soldados.

<sup>7</sup>Pansa murió por sus heridas, e Hirtius fue muerto en acción en las operaciones sobre Mutina.

\*Octavio fue Cónsul el 19 de agosto del 43 a.C., después de hacer marchar su ejército desde la Galia Cisalpina para intimidar al Senado. El 27 de noviembre la cita de Octavio, Antonio y Lepido como triunviros por su llegada a la ciudad con las fuerzas armadas.

2. A aquellos que asesinaron a mi padre<sup>9</sup> los envié al exilio, castigando su acción por medio del debido proceso legal<sup>10</sup> y, más tarde, cuando ellos sumieron a la república en guerras, yo les derroté<sup>11</sup> dos veces en batalla.

3. Guerras, tanto civiles como extranjeras, yo emprendí a través de todo el mundo, por mar y tierra, y cuando fui victorioso yo perdoné a todos aquellos ciudadanos que imploraron perdón<sup>12</sup>.

A las naciones extranjeras, las cuales podrían sin riesgo ser perdonadas, yo preferí salvar antes que destruir. El número de ciudadanos Romanos que se ligaron a mí por juramento militar fue cerca de quinientos mil. De éstos, yo coloqué en colonias o devolví a sus ciudades de origen después del término del servicio, algo más de trescientos mil, y a todos les asigné tierras o di dinero como una recompensa por servicio militar<sup>13</sup>. Capturé seiscientas naves<sup>14</sup>, sin tomar en cuenta aquellas que eran más pequeñas que las trirremes.

4. Dos veces triunfé con una ovación<sup>15</sup>, tres veces celebré triunfos curules<sup>16</sup>, y fui aclamado como emperador veintiuna veces<sup>17</sup>.

Aunque el Senado me decretó triunfos adicionales los dejé de lado. Como había efectuado los votos que había emprendido en cada guerra, yo deposité sobre el Capitolio los laureles que adornaban mis fasces<sup>18</sup>. Por exitosas operaciones en tierra y mar, conducidas por mí o por mis lugartenientes bajo mis auspicios, el Senado en cincuenta y cinco ocasiones decretó que debía dársele gracias a los dioses inmortales. Los días en que dichos agradecimientos eran dados por decreto del Senado alcanzaban a ochocientos noventa. En mis triunfos, fueron llevados ante mi carro nueve reyes o hijos de reyes<sup>19</sup>. Al tiempo de escribir estas palabras yo he sido trece veces Cónsul, y estoy en el trigésimo séptimo año de mi mandato como tribuno<sup>20</sup>.

5. La dictadura<sup>21</sup> ofrecida a mí por el pueblo y el Senado Romano en mi ausencia y más tarde

<sup>9</sup>Julius Caesar.

<sup>10</sup>Por la Lex Pedia.

<sup>11</sup>Las dos batallas de Filipi, antigua ciudad de Grecia, en la Tracia.

<sup>12</sup>Se está refiriendo en particular a la clemencia que mostró después de la batalla de Actium, por la cual recibió una corona de hojas de roble el 27 a.C., *ob cives servaios*.

<sup>13</sup>De los 300.000 soldados que recibieron una licencia honorable del servicio, 120.000 se establecieron en colonias cerca del 29 a.C. (ver Cap. 15); los ciento ochenta mil que quedaron, debieron, consecuentemente, haber sido enlistados en los sucesivos 42 años de su reino. Estuvieron en servicio para la muerte de Augusto 25 legiones (Tacito, *Anales*, IV, 5), o alrededor de 150.000 hombres exclusivos del pretor y cohortes urbanas. Aquellos que murieron en batalla o en servicio fueron más o menos 50.000.

<sup>14</sup>Desde Sextus Pompeius a Mylae, 30 barcos (Apiano, v, 108), y a Naulochus, 283; de Antonio a Actium, 300 (Plutarco, *Antonio*, 68).

<sup>15</sup>Bis ovans ingressus est urbem, post Philippense (40 a.C.) et rursus post Siculum bellum (13 nov. 36 a.C.) (Suetonio, Aug. 22). Una ovación es un tiempo mínimo. En éste el conquistador entró a la ciudad a pie o a caballo en vez de un carro de cuatro caballos, como en el caso del triunfo curul.

<sup>16</sup>Curulis triumphos tris egit Delmaticum, Actiacum, Alexandrinum continuo triduo omnes (Suetonio, Aug. 22). Tres triumphos egit, unum ex Illyrico, alterum ex Achaica victoria, tertium de Cleopatra (Livio, Epit. 133). Además de entrar en una cuádriga vestido con la túnica palmata y la toga picta, se engalanaba como si fuese un rey divinizado.

<sup>17</sup>Estas aclamaciones como *imperator*, por éxitos militares, no debe ser confundida con el título de *imperator* prefijado con el nombre de Augusto y los sucesivos emperadores. Th. Mommsen da la lista en la *Res Gestae Divi Augusti ex Monumentis Ancyrano et Apolloniensis* (Berlin, 1883), p. 11.

<sup>18</sup>Bajo la República, el Cónsul o praetor cuando salía en una expedición hacía su voto en el Capitolio, si era aclamado *imperator* por sus tropas él cubría sus pasos con laurel, y a su regreso depositaba guirnaldas sobre el Capitolio.

<sup>19</sup>En los tres triunfos del año 29 a.C., los siguientes nombres son conocidos: Alejandro de Emesa, Adiatorix el príncipe Galatian con su mujer y sus hijos, y Alejandro y Cleopatra, hijos de Cleopatra, cuya estatua fue inaugurada en la procesión del triunfo egipcio; ver V. Gardthausen, *Augustus und seine Zeit*, 1, 473 (Leipzig, 1904)

<sup>20</sup>Augusto sostuvo el decimotercer consulado el año 2 a.C. Además, su treinta y siete *tribunicia potesta*s fue el 14 d.C.

<sup>21</sup>Dio, LIV 4, dice en su conexión: "Como para la dictadura, él no aceptó el oficio, pero fue tan lejos como a rendir sus tropas cuando se encontró incapaz de restringir la gente de alguna otra manera, ni por argumento ni petición; pues, a pesar de ser superior a las dictaduras en poder y honores que él recién poseía, cuidadosamente se guardó contra la envidia y el odio que el título podía causarle". Ver también Veleyo Paterculo, 11, 89, 5.

cuando presente en el consulado de Marcus Marcellus y Lucius Arruntius<sup>22</sup>, yo no acepté. Yo no rehusé, en el momento de la mayor escasez de granos, el encargarme del aprovisionamiento de granos, lo cual administré de modo tal, que dentro de unos pocos días, yo liberé a todo el pueblo bajo mis propias expensas, del temor y el peligro en que ellos se encontraban<sup>23</sup>. El consulado, entonces ofrecido a mí, ya sea anual o por vida, yo no lo acepté.

- 6. En el consulado de Marcus Vinucius y Quintus Lucretius<sup>24</sup>, y después en el de Publius y Gnaeus Lentulus<sup>25</sup>, y una tercera vez en el de Paullus Fabius Maximus y Quintus Tubero<sup>26</sup>, cuando el Senado y el pueblo Romano acordaron unánimemente que yo debía ser elegido superintendente de leyes y moral, sin un colega y con los más amplios poderes, yo rehusé aceptar cualquier poder ofrecido a mí que fuese contrario a las tradiciones de nuestros antepasados<sup>27</sup>. Esas cosas que en ese tiempo el Senado deseaba que yo administrara, yo llevé a cabo en virtud de mi potestad de tribuno. Y aun en este oficio yo obtuve cinco veces del Senado un colega por mi propio requerimiento<sup>28</sup>.
- 7. Por diez años sucesivos yo fui uno de los triunviros por el restablecimiento de la constitución<sup>29</sup>. Hasta el día de escribir esto yo he sido *princeps senatus*<sup>30</sup> por cuarenta años. Yo he sido *pontifex maximus*, augur, miembrode los quince comisionados para preparar los ritos sagrados, uno de los siete *septemvir epulonum* (para las fiestas sagradas), un *frater arvalis*, y *sodalis Titius* y sacerdote *Fetiali*<sup>31</sup>.
- 8. En mi quinta vez como Cónsul<sup>32</sup>, por mandato del pueblo y del Senado, aumenté el número de los patricios. Tres veces he revisado el rol del Senado<sup>33</sup>. En mi sexto consulado, con Marcus Agrippa como mi colega, hice un censo del pueblo<sup>34</sup>. Ejecuté el *lustrum*<sup>35</sup> después de un intervalo

2222 a C

<sup>23</sup>Dio, LIV, 1; refiriéndose a la oferta de la dictadura y la petición de que Augusto fuera comisionado de la distribución del grano, fueron hechas en el mismo período. La crisis fue causada por la conjunción del desborde del Tíber y una pestilencia que interfirió con la agricultura en Italia, lo que por consecuencia trajo hambre.

<sup>24</sup>19 a.C.

<sup>25</sup>18 a.C

<sup>26</sup>11 a.C

<sup>27</sup>Parece haber un conflicto aquí entre la exposición de Augusto y la de Suetonio (*Aug*, 27), quien establece que recibió el *morum legumque regimen in perpetuum*, y de Dio, Liv, 10,5, que "aceptó una elección... para el puesto de supervisor de costumbres por cinco años". Es probable que los dos escritores tuvieran en mente los decretos del Senado ofreciéndole a él el título de *praefectus moribus* y su legislación subsiguiente, mientras Augusto tiene en mente su rechazo a un nuevo y extraordinario título, a pesar que llevó a cabo su designio por virtud de su poder tribunicio.

<sup>28</sup>Agripa por cinco años el 18 a.C., y nuevamente por cinco años el 13 a.C. Tiberius por cinco años el 12 a.C., después de la muerte de Agripa, y nuevamente por cinco años el 6 a.C. Su tribunado fue aparentemente extendido dos veces después de eso, por diez años cada período.

<sup>24</sup>Ni las palabras "diez años" o "en sucesivos", son exactas. El triunvirato comenzó el 27 de noviembre del 43 a.C. El primer *quinquennium* debió haber terminado el 31 de diciembre del 38 a.C. Los triunviros funcionaron de *facto*, pero no de *iure*, durante el año 37. La renovación formal de cinco años empezó el 1 de enero del 36 a.C., y debió haber terminado el 31 de diciembre del 32. Su de *facto* tenencia fue en ese entonces once años; su de *iure* tenencia fue de diez, pero no fue consecutiva; ver Gardthausen, II, 175, *op. cit*. Los dos hechos aparecen abiertamente ilegales.

<sup>30</sup> Augusto fue *princeps senatus* el 28 a.C. Por él se convirtió en un senador fuerte con el derecho de hablar primero en el debate, lo que condicionaba los temas a tratar.

<sup>31</sup>Augusto fue *pontifex maximus* el 12 a.C., *quindecimvir* entre el 37 y 34, *augur* el 41 o el 40, *septemvir epulonum* antes del 15, *fetialis* el 32. No se sabe cuándo fue *frater arvalis*, o un *sodalis Titius*. Los tres últimos colegios pararon su accionar en los últimos días de la República, y fueron aparentemente reanimados por Augusto.

<sup>32</sup>29 a.C.

<sup>33</sup>Las tres revisiones, de las cuales él relata, corresponden aparentemente a la toma del *census* el 28 y 8 a.C., y en el 14 d.C.; pero el Senado también fue revisado el 18 a.C. y el 4 d.C., es decir, aproximadamente cada diez años. La primera de estas revisiones es descrita por Dio, LII, 42; Suetonio, Aug., 35. En ese tiempo el Senado había alcanzado el excesivo número de mil, y en él habían muchos indeseables.

<sup>34</sup>28 a.C

<sup>35</sup>El lustrum era el sacrificio expiatorio hecho en la clausura del censo. El censo no fue tomado desde el 69 a.C. En ese tiempo el número de ciudadanos de vejez militar era sólo de 450.000. El enorme aumento en el censo del 28 a.C. se debe, probablemente, a la enumeración exacta de ciudadanos a lo largo del Imperio.

cuando presente en el consulado de Marcus Marcellus y Lucius Arruntius<sup>22</sup>, yo no acepté. Yo no rehusé, en el momento de la mayor escasez de granos, el encargarme del aprovisionamiento de granos, lo cual administré de modo tal, que dentro de unos pocos días, yo liberé a todo el pueblo bajo mis propias expensas, del temor y el peligro en que ellos se encontraban<sup>23</sup>. El consulado, entonces ofrecido a mí, ya sea anual o por vida, yo no lo acepté.

- 6. En el consulado de Marcus Vinucius y Quintus Lucretius<sup>24</sup>, y después en el de Publius y Gnaeus Lentulus<sup>25</sup>, y una tercera vez en el de Paullus Fabius Maximus y Quintus Tubero<sup>26</sup>, cuando el Senado y el pueblo Romano acordaron unánimemente que yo debía ser elegido superintendente de leyes y moral, sin un colega y con los más amplios poderes, yo rehusé aceptar cualquier poder ofrecido a mí que fuese contrario a las tradiciones de nuestros antepasados<sup>27</sup>. Esas cosas que en ese tiempo el Senado deseaba que yo administrara, yo llevé a cabo en virtud de mi potestad de tribuno. Y aun en este oficio yo obtuve cinco veces del Senado un colega por mi propio requerimiento<sup>28</sup>.
- 7. Por diez años sucesivos yo fui uno de los triunviros por el restablecimiento de la constitución<sup>29</sup>. Hasta el día de escribir esto yo he sido *princeps senatus*<sup>30</sup> por cuarenta años. Yo he sido *pontifex maximus*, augur, miembro de los quince comisionados para preparar los ritos sagrados, uno de los siete *septemvir epulonum* (para las fiestas sagradas), un *frater arvalis*, y *sodalis Titius* y sacerdote *Fetiali*<sup>31</sup>.
- 8. En mi quinta vez como Cónsul<sup>32</sup>, por mandato del pueblo y del Senado, aumenté el número de los patricios. Tres veces he revisado el rol del Senado<sup>33</sup>. En mi sexto consulado, con Marcus Agrippa como mi colega, hice un censo del pueblo<sup>34</sup>. Ejecuté el *lustrum*<sup>35</sup> después de un intervalo

2222 a.C

<sup>23</sup>Dio, TIV, 1; refiriéndose a la oferta de la dictadura y la petición de que Augusto fuera comisionado de la distribución del grano, fueron hechas en el mismo período. La crisis fue causada por la conjunción del desborde del Tíber y una pestilencia que interfirió con la agricultura en Italia, lo que por consecuencia trajo hambre.

2419 a.C.

<sup>25</sup>18 a.C.

<sup>26</sup>11 a.C.

<sup>27</sup>Parece haber un conflicto aquí entre la exposición de Augusto y la de Suetonio (*Aug*, 27), quien establece que recibió el *morum legumque regimen in perpetuum*, y de Dio, Liv, 10,5, que "aceptó una elección... para el puesto de supervisor de costumbres por cinco años". Es probable que los dos escritores tuvieran en mente los decretos del Senado ofreciéndole a él el título de *praefectus moribus* y su legislación subsiguiente, mientras Augusto tiene en mente su rechazo a un nuevo y extraordinario título, a pesar que llevó a cabo su designio por virtud de su poder tribunici.

<sup>28</sup>Agripa por cinco años el 18 a.C., y nuevamente por cinco años el 13 a.C. Tiberius por cinco años el 12 a.C., después de la muerte de Agripa, y nuevamente por cinco años el 6 a.C. Su tribunado fue aparentemente extendido dos veces después de eso, por diez años cada período.

<sup>24</sup>Ni las palabras "diez años" o "en sucesivos", son exactas. El triunvirato comenzó el 27 de noviembre del 43 a.C. El primer *quanquemium* debió haber terminado el 31 de diciembre del 38 a.C. Los triunviros funcionaron de *facto*, pero no de *iure*, durante el año 37. La renovación formal de cinco años empezó el 1 de enero del 36 a.C., y debió haber terminado el 31 de diciembre del 32. Su de *facto* tenencia fue en ese entonces once años; su de *iure* tenencia fue de diez, pero no fue consecutiva; ver Gardthausen, II, 175, *op. cit*. Los dos hechos aparecen abiertamente ilegales.

<sup>30</sup>Augusto fue *princeps senatus* el 28 a.C. Por él se convirtió en un senador fuerte con el derecho de hablar primero en el debate, lo que condicionaba los temas a tratar.

<sup>31</sup>Augusto fue pontifex maximus el 12 a.C., quindecimeir entre el 37 y 34, augur el 41 o el 40, septemeir epulonum antes del 15, fetialis el 32. No se sabe cuándo fue frater arvalis, o un sodalis Titius. Los tres últimos colegios pararon su accionar en los últimos días de la República, y fueron aparentemente reanimados por Augusto.

<sup>32</sup>29 a.C

<sup>33</sup>Las tres revisiones, de las cuales él relata, corresponden aparentemente a la toma del *census* el 28 y 8 a.C., y en el 14 d.C.; pero el Senado también fue revisado el 18 a.C. y el 4 d.C., es decir, aproximadamente cada diez años. La primera de estas revisiones es descrita por Dio, LII, 42; Suetonio, *Aug.*, 35. En ese tiempo el Senado había alcanzado el excesivo número de mil, y en él habían muchos indeseables.

3428 a.C.

<sup>38</sup>El *lustrum* era el sacrificio expiatorio hecho en la clausura del censo. El censo no fue tomado desde el 69 a.C. En ese tiempo el número de ciudadanos de vejez militar era sólo de 450.000. El enorme aumento en el censo del 28 a.C. se debe, probablemente, a la enumeración exacta de ciudadanos a lo largo del Imperio.

de cuarenta años. En esta muestra, 4.063.000 ciudadanos Romanos fueron censados. Una segunda vez<sup>36</sup>, en el consulado de Gaius Censorinus y Gaius Asinius, de nuevo ejecuté el *lustrum* solo, bajo potestad *imperium* consular. En este *lustrum*, 4.233.000 ciudadanos Romanos fueron incorporados a los rollos del censo. Una tercera vez, bajo el *imperium* consular, y con mi hijo Tiberius Caesar como mi colega, yo ejecuté el *lustrum* en el consulado de Sextus Pompeius y Sextus Apuleius<sup>37</sup>. En este *lustrum*, 4.937.000 ciudadanos Romanos fueron incorporados en los rollos del censo.

Mediante la promulgación de nuevas leyes restituí muchas tradiciones de nuestros antecesores que estaban cayendo en desuso y yo mismo senté precedentes en muchas cosas para que la posteridad imitase<sup>38</sup>.

- 9. El Senado decretó que, cada cinco años<sup>39</sup>, votos fueran ofrecidos por mi salud por los cónsules y los sacerdotes. En cumplimiento de estos votos, juegos fueron efectuados a menudo durante mi vida, algunas veces por los cuatro jefes colegas de los sacerdotes, algunas veces por los cónsules<sup>40</sup>. Además, todo el cuerpo de ciudadanos unánimemente<sup>41</sup>, tanto individualmente como por los municipios, ejecutaron continuos sacrificios por mi salud y ante todos los dioses.
- 10. Por decreto del Senado mi nombre fue incluido en el Himno Sálico<sup>42</sup> y fue ejecutado como ley que mi persona debería ser sagrada a perpetuidad, y que todo el tiempo que yo viviera tendría la tribunicia potestad<sup>43</sup>. Rehusé ser *Pontifex Maximus* sucediendo a un colega que aún vivía, cuando el pueblo me ofreció el sacerdocio que mi padre había desempeñado. Varios años más tarde acepté el sagrado oficio cuando, finalmente, había muerto, aquel que había ejercido en momentos de disturbios civiles, congregándose en Roma para mi elección, bajo el consulado de Publius Sulpicius y Gaius Valgius, tal multitud de toda Italia como nunca antes había sucedido<sup>44</sup>.
- 11. El Senado consagró, en honor a mi regreso, un altar a la *Fortuna Redux* en la Porta Capena, cerca del templo del Honor y la Virtud, en el cual él ordenó a los pontífices y a las vírgenes Vestales realizar un sacrificio anual en el aniversario de mi regreso a la ciudad desde Siria, en el consulado de Lucius Lucretius y Marcus Vinucius, y nombraron el día, después de mi investidura, como Augustalia<sup>45</sup>.

368 a.C.

 $^{37}$ 14 d.C., tres meses antes de la muerte de Augusto. El aumento del número de ciudadanos en los 22 años desde el censo del 8 a.C. era de 704.000.

<sup>38</sup>Cfr. Suetonio, *Aug.* 34, 89. Entre tales leyes, Suetonio menciona específicamente la ley suntuaria, la ley concerniendo adulterio y castidad; la ley concerniendo corrupción, y aquélla concerniendo al casamiento de las órdenes

39Es decir, "cada cuatro años".

<sup>40</sup>Suetonio, *Aug.*, 81; la salud de Augusto sufrió de una enfermedad crónica. La divinidad invocada en estos votos fue *Actian Apollo*. Estos juegos fueron efectuados por primera vez el 28 a.C. y celebrados de allí en adelante con intervalos de cuatro años. Dio, LIII, 4; establece que ellos estaban a cargo de los siguientes cuatro cleros en sucesión: los pontífices, los augures, el *septemviri epulonum*, y el *quindecimviri sacris faciundis*.

<sup>41</sup>Una moneda interesante, acuñada por L. Mescinius Rufus III vir, tiene en el reverso un cippus o altar con las palabras IMP-CAES-AUGU-COMM-CONS-(Imperatori Caesari Augusto communi consensu), y en el anverso, con las abreviaturas iniciales, la siguiente leyenda: Iovi Optimo Maximo Senatus Populusque Romanus votum susceptum pro salute Imperatoris Caesaris quod per eum respublica in ampliore atque tranquilliore statu est. El problema de la divinización aún es discusión abierta; en todo caso, no parece que Augusto haya estimulado gestiones que persiguieran su eventual divinización, aun cuando en las provincias orientales haya podido darse una tendencia, más que todo, por la tradición que ese fenómeno tenía en esa zona del mundo romano.

<sup>42</sup>Mencionado por Dio, L1, 20: "Cuando la carta vino concerniendo a los Partos (29 a.C.), ellos acordaron que su nombre debía ser incluido en sus himnos al igual que con los dioses".

<sup>43</sup>En la derrota de Lepidus el 36 a.C., el poder tribunicio fue dado a Octavio como lo había sido para Julius, de por vida. Uno de los privilegios del tribunal era que la persona de la tribuna debía ser inviolada. Al 23 a.C. fue hecho anual también como perpetuo y, desde ese tiempo en adelante, los años del principado fueron calculados por él.

<sup>44</sup>M. Lepidus (al igual que Antonio nunca mencionado en el *Mon. Anc.*), se había aferrado al cargo de *pontifex maximus* a la muerte de César; Livio, *Epit. CXVII*; Veleyo, II, 63. Lepidus murió el 13 a.C., y la elección de César, como estamos informados por los *fasti Praenestini*, tomó lugar el 6 de marzo del 12 a.C.

<sup>45</sup>Al regreso de Augusto el 19 a.C., después de arreglar los asuntos de Sicilia, Grecia, Asia y Siria, se decretaron muchos honores (Dio, 10) a Augusto, pero no aceptó ninguno, excepto aquellos aquí mencionados. El

12. Al mismo tiempo, por decreto del Senado, parte de los pretores y de los tribunos del pueblo, juntos con el Cónsul Quintus Lucretius<sup>46</sup> y de los hombres prominentes del Estado, fueron mandados a Campania a encontrarme, un honor que ha sido hasta el presente decretado a nadie más que para mí. Cuando volví de España y Galia, en el consulado de Tiberio Nerón y Publio Quintilio, luego de exitosas operaciones en aquellas provincias, el Senado votó en honor a mi regreso la consagración de un altar para la Pax Augusta en el Campus Martius, y en este altar ordenó hacer a los magistrados, sacerdotes y vírgenes Vestales sacrificios anuales<sup>47</sup>.

- 13. *lanum Quirinum*, el cual nuestros antepasados ordenaron debía cerrarse cuando hubiera paz, asegurada por victorias, a través de todos los dominios del pueblo Romano en tierra y mar, y el cual, antes de mi nacimiento se registra haber estado cerrado solamente dos veces desde el tiempo en que la ciudad fue fundada, el Senado ordenó que fuese cerrado tres veces cuando yo fui príncipe<sup>48</sup>.
- 14. Mis hijos Gaius y Lucius Caesar<sup>49</sup>, quienes la fortuna me arrebató en su juventud, el Senado y el pueblo Romano para hacerme honor hizo designar cónsules, a cada uno en su décimo quinto año de vida<sup>50</sup>, siempre que cada uno entrase a desempeñar tareas después de un período de cinco años<sup>51</sup>. El Senado decretó que, desde el día que ellos fueron presentados al foro, ellos pudiesen participar en los consejos de Estado.

Más aún, el cuerpo entero de caballeros romanos les dio el título de princeps  $iuventutis^{52}$  y les obsequiaron con escudos y lanzas de plata.

15. A la plebe Romana yo le pagué trescientos sestercios por hombre de acuerdo a la voluntad de mi padre, y por mi propia voluntad en mi quinto consulado yo di cuatrocientos sestercios por cabeza del botín de guerra; una segunda vez, además, en mi décimo consulado yo pagué de mi propio patrimonio cuatrocientos sestercios por hombre a modo de don<sup>53</sup>, y en mi onceavo consulado hice 12 distribuciones de alimento con granos comprados a mi propia expensa<sup>54</sup>, y en el doceavo año de mi tribunicia potestad, yo di por tercera vez cuatrocientos sestercios a cada

altar de la Fortuna Redux fue dedicado el 12 de octubre, y este hecho fue celebrado en monedas acuñadas ese año. Había triuníado sobre los Partos recuperando los estandartes que Craso había perdido en la batalla de Carre el 53 a.C. La Porta Capena es el portón por el cual Augusto entró a la ciudad viniendo del sur por la Via Apia.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup>Quintus Lucretius Vespillo no era Cónsul cuando empezó con la diputación. Ese año hubo un tumulto en la *comitia consular* y el segundo Cónsul no había sido elegido (Dio, LIV, 10). Uno de los propósitos de la diputación era pedir a Augusto que aceptara el consulado, o nombrar a alguien. Su elección cayó sobre Lucretius, que era uno de los delegados.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>/Augusto estuvo ausente por tres años en España y Galia, del 16 al 13 a.C. El altar fue construido en la Via Flaminia, por la cual Augusto regresó a la ciudad, y formalmente lo dedicó el 30 de enero del 9 a.C. El sitio fue sistemáticamente excavado en 1903. A pesar de sus años, recomiendo revisar, para las famosas esculturas, Eugene Strong, Roman Sculpture (London, Duckworth & C., 1911), y la traducción italiana revisada y ampliada por la autora, La Scultura romana da Augusto a Costantino (Firenze, Alniari, 1923-1926), 2 Vols.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup>La tradición registra que el Arco de Jano fue cerrado por primera vez bajo Numa. Fue cerrado nuevamente después de la Primera Guerra Púnica en el 235. Fue cerrado por Augusto después de la batalla de Actium el 31 a.C., y nuevamente el 25 a.C. después de la Guerra Cantábrica. El año de la tercera clausura por Augusto no se sabe con certeza, aun cuando hay algunos autores que sostienen que fue luego de la expedición en Arabia; ver Nicolás Cruz, *Res Gestae Divi Augusti*, traducción aparecida en "Revista de Historia Universal", 1 (1984), p. 89, quien sostiene esta hipótesis sin precisar su fuente.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup>Gaius, nacido el 20 a.C., y Lucius, nacido el 17 a.C., los hijos de Agripa; y Julia, la hija de Augusto, fueron adoptados por su abuelo el 17 a.C., en el tiempo en que Agripa estaba asociado con Augusto en la *tribunicia potestas*, reteniendo de ese modo la sucesión. Pero Agripa murió el 12 a.C., Lucius el 2 d.C., y Gaius el 4 d.C.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup>En el año en el cual ellos asumieron la *toga virilis*, Gaius el 5 a.C., y Lucius el 2 a.C. Augusto asumió el consulado en cada uno de esos años para introducirlos a la vida pública.

<sup>51</sup> Lucius murió antes de alcanzar el consulado; Gaius fue Cónsul el 1 d.C.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup>Como su padre adoptivo era *princeps senatus*, entonces, cada uno de los hijos adoptivos fue llamado *princeps iuventutis*, o primero entre los jóvenes de la clase de los caballeros. Parece haber sido un título de honor más que uno oficial.

 <sup>&</sup>lt;sup>53</sup>El 24 a.C., a su regreso de la guerra en España. La cantidad por hombre fue la misma que en el 29 a.C.
 <sup>54</sup>El 23 a.C.

hombre<sup>55</sup>. Esta magnanimidad mía alcanzó a un número de personas nunca menos de doscientas cincuenta mil<sup>56</sup>. En el decimoctavo año de mi tribunicia potestad, y siendo Cónsul por doceava vez, yo di a trescientos veinte mil plebeyos urbanos sesenta denarios a cada uno<sup>57</sup>. En las colonias de mis soldados, siendo Cónsul por quinta vez, di mil sestercios a cada hombre de los botines de guerra; cerca de cien mil hombres en las colonias recibieron estos triunfales regalos<sup>58</sup>. Siendo Cónsul por decimatercera vez, di sesenta denarios a cada uno de los plebeyos, quienes estaban recibiendo en ese momento granos públicos; éstos eran un poco más de doscientas mil personas<sup>59</sup>.

- 16. A los pueblos municipales les pagué dinero por las tierras que asigné a los soldados en mi cuarto consulado<sup>60</sup> y después en el consulado de Marcus Crassus y Gnaeus Lentulus el augur<sup>61</sup>. La suma que pagué por dominios territoriales en Italia fue cerca de seiscientos millones de sestercios y la suma que pagué por las tierras en las provincias fue cerca de doscientos sesenta millones. Yo fui el primero y el único en hacer esto de todos aquellos quienes hasta mi tiempo establecieron colonias de soldados en Italia o en las provincias. Más tarde, en el consulado de Tiberio Nerón y Cneo Pisón, asimismo, en el consulado de Gaius Antistius y Decimus Laelius, y de Gaius Calvisius y Lucius Pasienus, y de Lucius Lentulus y Marcus Messalla, y de Lucius Caninius y Quintus Fabricius, pagué premios en dinero a los soldados a quienes establecí en sus propios pueblos al término de sus servicios, y para este propósito gasté cuatrocientos millones de sestercios como un acto de gracia<sup>62</sup>.
- 17. Cuatro veces auxilié al tesoro público con mi propio dinero, entregándoles de este modo a los encargados del tesoro ciento cincuenta millones de sestercios<sup>63</sup>. En el consulado de Marcus Lepidus y Lucius Arruntius contribuí con ciento setenta millones de sestercios de mi propio patrimonio al tesoro militar, lo cual fue establecido por mi consejo para que de él se pudiesen pagar los premios de los soldados, quienes habían militado veinte o más años de servicio<sup>64</sup>.
- 18. A partir del año en que Gnaeus y Publius Lentulus eran cónsules<sup>65</sup>, cada vez que los impuestos estuvieran atrasados, yo proveí de mi propia cartera y de mi propio patrimonio cupones para granos y dinero, a veces a cien mil personas, a veces a muchas más.
- 19. Construí la curia<sup>66</sup> y el Calcídico, junto a ésta, el templo de Apolo en el Palatino con sus pórticos<sup>67</sup>, el templo del divinizado Julius<sup>68</sup>, el Lupercal<sup>69</sup>, el pórtico en el Circus Flaminius, al cual

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup>El 12 a.C., en la ocasión de su asenso al cargo de *Pontifex Maximus*.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>El número de plebeyos de la ciudad es aquí de un cuarto de millón. En la donación del 5 a.C., el número había alcanzado a 320.000. La donación del 2 a.C., es para aquellos que reciben grano público; que este número había sido reducido a 200.000 da testimonio Dio, Lv, 10, 1.

<sup>57</sup>El 5 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup>El 29 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>El 2 a.C. La donación a los soldados rompe la narración cronológica de donaciones a los plebeyos. Esta donación parece ser una suma tardía.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup>El 30 a.C. Después de Actium, mandó de vuelta a Italia un destacamento de veteranos de su propio ejército y del de Antonio. Estos soldados se amotinaron en Brundisium y él fue obligado a volver a Samos, asignando a los veteranos más viejos y que habían favorecido a Antonio, casas en Italia, dando dinero al resto.

<sup>61</sup>El 14 a.C.

<sup>62</sup>Los años eran el 7, 6, 4, 3 y el 2 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup>Dos de estas cuatro ocasiones son conocidas por otra fuente, Casio Dión, LIII, 2, menciona el 28 a.C., y una moneda del 16 a.C. tiene la inscripción "El Senado y el pueblo Romano al Emperador César porque los caminos han sido pagados con dinero que él contribuyó a la tesorería". Hasta el 28 a.C., la tesorería estaba a cargo del cuestor. De ahí al 23 a.C. estaba a cargo de dos ex pretores. De ese tiempo al reinado de Claudius estaban a cargo dos pretores.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup>Augusto fundó el *aerarium militare* el 6 d.C. En adición a su propia suvención, estaba también apoyado por un impuesto del 5% en herencias y un impuesto de un 1% de ventas. Desde el 13 a.C. la duración de los servicios fue de doce años para los pretorianos, y de dieciséis para los legionarios. Fue aumentado en dieciséis y veinte años, respectivamente.

<sup>65</sup>El 18 a.C.

<sup>66</sup> Esta es la Curia Julia consagrada el 29 a.C. en el sitio de la vieja Curia Hostilia.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup>El Templo de Apolo fue comenzado el 36 a.C. (Veleyo Paterculo, 11, 81.) y consagrado el 28 a.C.

<sup>\*\*</sup>En la puerta oriental del Foro, en el sitio donde el cuerpo de César fue quemado. Consagrado el 18 de agosto del 29 a.C.

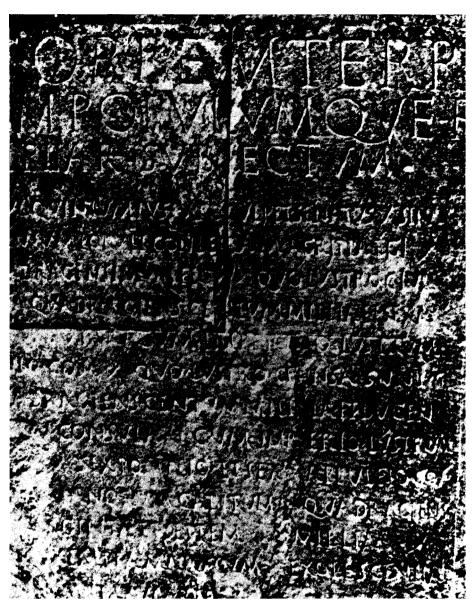


Foto 1 RES GESTAE DIVI AUGUSTI Ejemplo del texto latino

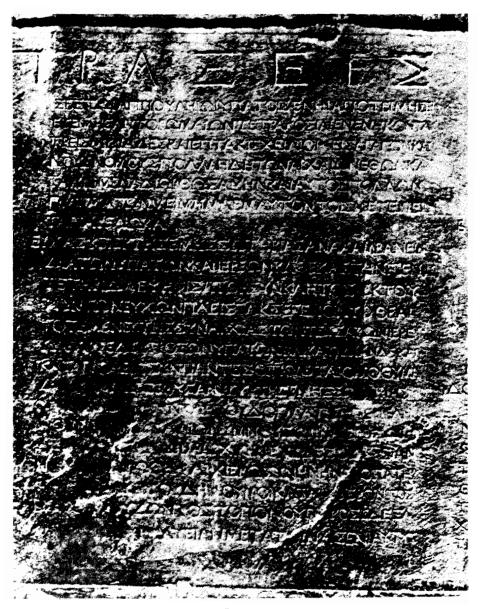


Foto 2 RES GESTAE DIVI AUGUSTI Ejemplo del texto griego

permití que se le llamase Octavio<sup>70</sup>, por el nombre de aquel que había construido uno anterior en el mismo sitio, el palco del Estado en el Circus Maximus, los templos en el capitolio de Júpiter Feretrius<sup>71</sup> y Júpiter Tonans<sup>72</sup>, el templo de Quirinus<sup>73</sup>, los templos de Minerva, Juno la Reina, y el de Júpiter Libertas, en el Aventino<sup>74</sup>, el templo de los Lares en el punto más alto de la Via Sacra, el templo de los Penates en Velia<sup>75</sup>, el templo de la Juventud<sup>76</sup>, y el templo de la Gran Madre en el Palatino<sup>77</sup>

20. El Capitolio<sup>78</sup> y el teatro de Pompeyo<sup>79</sup>, ambas obras involucrando grandes gastos, yo los reconstruí sin ninguna inscripción de mi propio nombre. Restauré los canales de los acueductos que en muchas partes estaban descompuestos por su edad, y doblé la capacidad del acueducto llamado de Marcia encauzando una nueva vertiente a su canal<sup>80</sup>.

Completé el Foro Juliano<sup>81</sup> y la basílica que estaba entre el templo de Castor y el templo de Saturno, obras iniciadas y bastante avanzadas por mi padre, y cuando la misma basílica fue destruida por el fuego empecé su reconstrucción en un sitio más amplio, para ser inscrita con el nombre de mis hijos, y ordené en el caso que yo no viviese hasta completarla, debía ser concluida por mis herederos<sup>82</sup>.

En mi sexto consulado<sup>83</sup>, de acuerdo con mi decreto del senado, reconstruí en la ciudad ochenta y dos templos de los dioses, sin dejar de arreglar ninguno que en ese tiempo estuviese necesitado de reparaciones. Siendo Cónsul por la séptima vez<sup>84</sup>, construí la Via Flaminia desde la ciudad hasta Ariminum y todos los puentes, excepto el Milvio y el Minucio<sup>85</sup>.

21. En mi propio terreno construí el templo de Marte Ultor y el Foro Augusto<sup>86</sup>. En terrenos comprados, en su mayor parte a propietarios privados, construí el teatro cerca del Templo de Apolo que llevaría el nombre de mi yerno Marcus Marcellus<sup>87</sup>. De los botines de guerra consagré ofrendas en el Capitolio, y en el templo del divino Julius, y en el templo de Apolo, y en el templo de Vesta, y

<sup>69</sup>Antiguamente una cueva en la roca ubicada al suroeste del Palatino, donde se supone que la loba amamantó a los mellizos. Ahora estaba convertida en un ninfeo.

<sup>70</sup>Cerca del teatro de Pompeyo. Para el pórtico original construido por Octavio, quien derrotó la flota de Perses el 168, ver Veleyo Paterculo, 11, 1.

<sup>71</sup>Una restauración a la inspiración de Atticus, el 31 a.C. de la capilla cerca del gran templo de Júpiter Optimus Maximus, en el cual generales romanos colgaron las armas tomadas de sus enemigos caídos en combate singular.

<sup>72</sup>Consagrado el 1 de septiembre del 22 a.C., para conmemorar su escapada milagrosa de un rayo cuando estaba en su expedición cantábrica el 26-25 a.C. Estaba a la entrada del Área Capitolina.

<sup>73</sup>En el Quirinal, consagrado el 16 a.C.

<sup>74</sup>Estos tres templos en el Aventino eran restauraciones de templos anteriores.

<sup>75</sup>Estos dos templos en las vecindades del arco de Tito, aparentemente desaparecieron, con el fin de hacer piezas para las colosales construcciones de Adriano y Constantino.

<sup>76</sup>A un costado del Palatino el Circus Maximus, destruido por el fuego el 3 d.C.

Consagrado el 191 a.C. y destruido por el fuego el 16 d.C.

<sup>78</sup>El templo de Júpiter Optimus Maximus, construido de acuerdo a la tradición por Traquinius Superbus, quemado totalmente el 83; su reconstrucción fue comenzada por Sila y completada por Catulo el 69 a.C.

<sup>74</sup>El primer teatro de piedra en Roma, construido el 55 a.C., continuó siendo el teatro más importante de la ciudad.

Para estas restauraciones de los acueductos ver Frontinus, De Aquis, 125.

<sup>81</sup>Consagrado con la Basílica Julia con ocasión del triunfo después de la batalla de Tapso.

<sup>n2</sup>La Basilica fue pronto destruida por el fuego. La reconstrucción fue comenzada el 12 a.C. Su nombre más tarde, Basilica *Gai et Luci*, nunca tuvo aceptación general.

<sup>83</sup>Augusto fue Cónsul por sexta vez el 28 a.C.

<sup>№</sup>El 27 a.C.

\*5 Ahora el *Ponte Molle* sobre el Tíber. La localidad del Puente Minuciano no es conocida. En la versión griega estos dos puentes no son nombrados, sino simplemente hay referencias, "dos puentes sin necesidad de repararse".

™Este templo fue consagrado antes de la batalla de Filipi, pero completado y dedicado el 2 a.C. Parte del templo aún está en pie, como también parte de la pared alrededor del *Fórum*.

<sup>k7</sup>El teatro de Marcelo en el *Campus Martius* fue consagrado el 4 de mayo del 11 a.C.; Marcelo murió el 23. Parte de la pared exterior aún está de pie.

en el templo de Marte Ultor, que me costaron cerca de cien millones de sestercios<sup>88</sup>. En mi quinto consulado devolví treinta y cinco mil libras correspondiente al *aurum coronarium*<sup>89</sup> contribuidas por los municipios y las colonias de Italia, y desde entonces, cada vez que fui aclamado como emperador, no acepté el *aurum coronarium*, que los municipios y colonias acordaron seguir enviándolo con el mismo espíritu generoso de antes.

- 22. Tres veces en mi propio nombre di un espectáculo de gladiadores, y cinco veces al nombre de mis hijos o nietos; en estos espectáculos peleaban cerca de diez mil hombres<sup>90</sup>. Dos veces en mi nombre di al pueblo una exhibición de atletas venidos de todas partes del mundo, y una tercera vez al nombre de mi nieto<sup>91</sup>. Cuatro veces di juegos en mi propio nombre; en representación de otros magistrados veintitrés veces<sup>92</sup>. Para el colegio de quindecenviros, como maestro de ese colegio y con Marcus Agrippa como mi colega, yo conduje los Juegos Seculares en el consulado de Gaius Furnius y Marcus Silanus<sup>93</sup>. En mi decimotercer consulado di, por primera vez, los juegos de Marte, los cuales, desde ese tiempo, los cónsules por decreto del Senado los han efectuado en años sucesivos en conjunción conmigo<sup>94</sup>. En mi propio nombre, o en el de mis hijos o nietos, en veintitrés ocasiones he dado al pueblo, en el circo, en el foro, o en el anfiteatro, cacería de animales salvajes africanos, en donde cerca de tres mil quinientas bestias fueron muertas.
- 23. Di al pueblo el espectáculo de una batalla naval más allá del Tiber, en el lugar donde ahora está la arboleda de los Césares, habiendo sido excavado el terreno a lo largo de mil ochocientos pies y con un ancho de mil doscientos pies.

En este espectáculo treinta naves de proa aguzada, trirremes o birremes, y un gran número de embarcaciones más pequeñas se enfrentaron en la batalla. En estas flotas pelearon cerca de tres mil hombres, excluyendo a los remeros<sup>96</sup>.

24. Después de mi victoria <sup>97</sup>, repuse en los templos de todas las ciudades de provincia de Asia los ornamentos, los cuales mi antagonista en la guerra <sup>98</sup>, cuando él despojó los templos, los había apropiado para su propio uso. Estatuas de plata de mi persona, de pie, a caballo y en carros, fueron

<sup>88</sup>Suetonio, *Aug.*, 30, establece que una sola donación presentó al templo de Júpiter Capitolinus, 16.000 libras de oro (64.000.000 de sertercios) y, en adición piedras preciosas y perlas, contabilizando 50.000.000 de sertercios Que esas cifras están muy exageradas se demuestran por el hecho de que sus donaciones totales, 100.000.000 de sestercios, quedan cortas ante la cantidad reportada por este regalo

<sup>89</sup>Esta costumbre nació para ciudades afectadas por una victoria, para dar coronas de oro a un emperador triunfante. Estas coronas parece que más tarde fueron conmutadas por cambio, que fue llamado *coronarium aurum*. La cantidad señalada aquí, de 35.000 libras, corresponde al número de las tribus, y parece que vienen de ellas. La ocasión fue en su triunfo del 29 a.C.

<sup>90</sup>De estos ocho espectáculos de gladiadores, siete están mencionados en otras fuentes: el 29 a.C. con ocasión de la consagración del templo de Julius; el 28 a.C., el 16 a.C., el 12 a.C., en honor a Gaius y Lucius; el 7 a.C., el 2. a.C., en la consagración del templo de Mars Ultor; y el 6 d.C., en honor a Drusus; y el 4 d.C. con motivo de la adopción de Tiberio.

<sup>91</sup>Suetonio, *Aug.*, 43, establece que en una ocasión (probablemente el 28 a.C., (cfr. Dio., т.ш. 1)), fueron construidos en el Campus Martius, asientos de madera para los espectadores.

<sup>92</sup>Éstos eran los juegos usuales de circo y teatro ofrecidos por magistrados cuando entraban en funciones.

<sup>93</sup>La quinta celebración de los juegos seculares, el 1-3 de junio del 17 a.C. Hay una inscripción que divulga esta celebración de fin de siglo, ver *C.I.L.*, v1, 32, 323.

<sup>64</sup>Los *Ludi Martiales*, celebrados por primera vez el 2 a.C., con ocasión de la Consagración del templo de Mars Ultor.

<sup>95</sup>La *Naumachia Augusti* estaba directamente, a través del Tíber, desde la esquina más baja del Aventino. La actual iglesia de San Francisco a Ripa, está localizada cerca de un foco del elipse, y la de San Cosimato cerca del otro. Restos se han encontrado del pavimento y de las murallas de travertino. El agua era provista por el *Agua Alsietina*, de 33 km. de largo, construido por Augusto expresamente con este objeto.

<sup>96</sup>Para este espectáculo, ver Veleyo Paterculo, II, 100. La fecha es el 2 a.C., con ocasión de la consagración del templo de Mars Ultor. Dio., Lv. 10, establece que el combate representó una batalla de atenienses y persas y que los primeros salieron victoriosos.

<sup>97</sup>En Actium, el 31 a.C

<sup>98</sup>Antonio nunca es mencionado por su nombre. Él había robado las estatuas y ornamentos de varios templos en Samos, Efeso, Pergamo y Rhoeteum, en la provincia de Asia, y se los había entregado a Cleopatra (Cfr. Dio., 11, 17).

erigidas en la ciudad en número cercano a ochenta; éstas las retiré yo mismo, y por el dinero así obtenido coloqué en el templo de Apolo ofrendas de oro en mi nombre y en el de aquellos que me habían brindado el honor de una estatua<sup>99</sup>.

25. Liberé el mar de piratas. Cerca de treinta mil esclavos, capturados en esa guerra, que se habían escapado de sus amos y que se habían puesto en armas en contra de la república, yo los restituí a sus amos para que fueran castigados <sup>100</sup>. La totalidad de Italia voluntariamente me juraron lealtad y me exigieron que fuese jefe en la guerra en la cual fui victorioso en Actium. Las provincias de España, Galia, África, Sicilia y Cerdeña, tomaron el mismo juramento de lealtad <sup>101</sup>. Aquellos que sirvieron bajo mis estandartes en ese momento incluían más de setecientos senadores <sup>102</sup>, y de entre ellos ochenta y tres que habían sido antes o desde entonces y hasta el día en que estas palabras fueron escritas, cónsules, y cerca de ciento setenta han sido sacerdotes.

26. Extendí los límites 103 de todas las provincias, las cuales estaban bordeadas por pueblos no sujetas aún a nuestro imperio. Las provincias de las Galias, España y Germania, que limitaban por el océano desde Gales hasta la desembocadura del Elba, yo las reduje a un estado de paz 104. Los Alpes, desde la región que queda hacia el Adriático hasta el Mar Tuscum, yo los lievé a un estado de paz sin llevar a ninguna tribu a una guerra injusta 105. Mi flota zarpó desde la desembocadura del Rhin hacia el este hasta las tierras de los Cimbrios, las cuales, hasta ese momento, ningún romano las había penetrado ni por tierra ni por mar, y los Cimbrios, Caridios y Semnones y otros pueblos de los Germanos de la misma región, a través de sus enviados buscaron mi amistad y la del pueblo romano 106. Por orden mía y bajo mi auspicio fueron conducidos dos ejércitos, casi al mismo tiempo, a Etiopía y a Arabia la cual es llamada "la Feliz", y grandes fuerzas de enemigos de ambas razas fueron hechos trizas en la batalla y muchas aldeas fueron capturadas 107 Etiopía fue penetrada hasta el pueblo de Nabata 108, que está cerca de Meroé. En Arabia el ejército avanzó por los territorios de los Sabaei 109 hasta la población de Mamibu.

27. Anexioné Egipto al Imperio del pueblo Romano<sup>110</sup>. En el caso de la Gran Armenia, aunque

<sup>99</sup>Para la fundición de estas estatuas, ver Suetonio, *Aug.*, 52; Dio., ын, 52. Suetonio dice que estas ofrendas doradas eran trípodes.

 $^{100}$ Él se refiere a la guerra con Sextus Pompeyo, finalizada el 36 a.C.; los acompañantes de Pompeyo fueron esclavos fugitivos, y su flota cortó las rutas de las flotas de granos en su camino a Roma. Ver Veleyo Paterculo,  $\mu$ , 73

<sup>101</sup>En otras palabras, todas las provincias en la mitad del Imperio gobernadas por Octavianus, vale decir, las occidentales. Del resto, se dispone de evidencias como para afirmar que sólo una parte apoyó a Antonio

-102El número de senadores en ese tiempo era cerca de mil.

<sup>103</sup>Las extensiones incluidas: el movimiento temporal hacia adelante de la frontera alemana desde el Rhin al Elba; la creación de las nuevas provincias de Pannonia (región que correspondía a la actual Hungría); y Moesia, (región al sur del curso inferior del Danubio); la adición de las nuevas provincias de Galatia y Paflagonia en Asia Menor (región del Asia Menor, al sur del Mar Negro); la expedición de Aelius Gallus en Arabia Félix; y en África, en adición a la anexión formal de Egipto; algunas expediciones menores por los diversos procónsules.

<sup>104</sup>En las expediciones Gálicas y Cantábricas del mismo Augusto el 27-25 a.C., en la de Carrinas contra Morini; de Mesala contra los Aquitani el 27 a.C., y numerosas campañas en Alemania, particularmente de Drusus y Tiberius. *Pacatu* pudo recurrir a la Germania por un período muy breve.

<sup>105</sup>En Torbia (*Tropaea Augusti*), cerca de Mónaco, se levantó un monumento, del cual ahora sólo existen fragmentos, conmemorando la subyugación de los pueblos alpinos. Plinio, *N.H.*, III, 20, 136, conservó la inscripción: "El Senado y el pueblo Romano a Caesar. . Augustus... porque bajo su jefatura y auspicio todas las naciones alpinas desde la más alta a la más baja, han sido puestas bajo el yugo del pueblo Romano". Después continúa con una lista de cuarenta y seis personas.

<sup>106</sup>Para esta expedición naval al Elba el 5 d.C., ver Velevo Paterculo, 11, 106.

107La expedición arábica de Aelius Gallus el 25-24 a.C. Las dos otras porciones se llamaron Arabia petraea y Arabia deserta.

<sup>108</sup>La Reina Candace, tomando ventaja de la retirada de guarniciones egipcias para la expedición arábica, capturaron algunas ciudades en el alto Egipto. Fueron retomadas por C. Petronius el 24-22 a.C. Su expedición punitiva penetró en Etiopía

109En Arabia del sur.

<sup>110</sup>El 30 a.C., despues de Actium. Antes de ese tiempo en que Egipto había sido un reino nominalmente independiente, luego, en un cierto sentido, un protectorado romano. Desde el 57 a.C., cuando Ptolomeo Auletes

pude haberla hecho provincia después del asesinato de su Rey Artaxes, preferí, siguiendo el precedente de nuestros padres, entregar ese reino a Tigranes, hijo del Rey Artavasdes, y nieto del Rey Tigranes, mediante Tiberio Nerón que era entonces mi hijastro<sup>111</sup>. Y más tarde, cuando ese mismo pueblo se convulsionó y rebeló, y fue reprimido por mi hijo Cayo<sup>112</sup>, se lo entregué al Rey Ariobarzanes hijo de Artabazis, Rey de los Medos, para que gobernara, y después de su muerte encargué a su hijo Artavasdes. Cuando fue asesinado mandé a ese reino a Tigranes, que provenía de la familia real de los Armenios<sup>113</sup>. Recuperé todas las provincias extendidas hacia el este más allá del mar Adriático, y Cirene, que estaban entonces, su mayor parte, en posesión de reyes<sup>114</sup>, y, en un momento anterior<sup>115</sup>, Sicilia y Cerdeña, que habían sido tomadas en la guerra servil.

- 28. Establecí colonias militares en África, Sicilia, Macedonia, ambas Españas, Acaya, Asia, Siria, Galia Narbonense, Psidia. Más aún, Italia tiene veintiocho colonias fundadas bajo mi auspicio, las cuales han crecido hasta ser famosas y populosas durante mi vida<sup>116</sup>.
- cuales han crecido hasta ser famosas y populosas durante mi vida<sup>116</sup>.

  29. De España, Galia y la Dalmacia<sup>117</sup>, recuperé, después de conquistar al enemigo, muchos estandartes militares que fueron perdidos por otros generales. A los Partos les obligué a devolverme el botín y los estandartes de tres ejércitos Romanos<sup>118</sup>, y de procurar como suplicantes la amistad del pueblo Romano. Estos estandartes los deposité en el santuario interior que está en el Templo de *Martis Ultoris*<sup>119</sup>.
- 30. Las tribus de los Panonianos, a las cuales ningún ejército del pueblo Romano había penetrado antes de mi principado<sup>120</sup>, habiendo sido reprimidos por Tiberio Nerón, quien era entonces mi hijastro y mi legado<sup>121</sup>. Yo los puse bajo el Imperio del pueblo Romano, e hice avanzar adelante la frontera de Iliria hasta la ribera del río Danubio. Un ejército de Dacios que cruzó hacia el sur de ese río fue, bajo mis auspicios, derrotado y aplastado, y después mi propio ejército fue llevado al otro lado del Danubio y obligó a las tribus de los Dacios a someterse a las órdenes del pueblo Romano<sup>123</sup>.
- 31. A menudo me fueron enviadas embajadas de los Reyes de la India<sup>123</sup>, una cosa nunca vista antes en el campamento de ningún general de los romanos. Nuestra amistad fue procurada, a través de legados, por los Bastarnos y los Escitas<sup>124</sup>, y por los Reyes de los Sármatas, quienes viven

fue restaurado, una considerable fuerza romana fue mantenida ahí. Después de Actium, Egipto, distinto a otras provincias, fue tratado como de dominio personal del emperador, el que por su riqueza reforzaba su poder.

111El 20 a.C.; ver Velevo Paterculo, 11. 94.

<sup>112</sup> Fue en una lucha faccional a continuación de la colocación de Artavasdes, que Gaius recibió la herida por la cual murió en febrero del 4 d.C.

<sup>114</sup> Antonio recibió por el tratado de Brundisium el 40 a.C., Macedonia, Acaya, Asia, Pontus, Bitinia, Cilicia, Chipre, Siria, Creta, v la Cirenaica. Los últimos cinco los dio a reves extranjeros.

<sup>115</sup> Por la derrota de Sextus Pompeyo el 36 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup>Para estas colonias de Augusto ver Mommsen, R.G. op. cit., pp. 119-222.

<sup>117</sup> Los estandartes perdidos con los Dálmatas durante las guerras civiles por Gabinius el 48 a.C., y Vatinius el 44 a.C., fueron repuestos a Augusto el 23 a.C. No tenemos la cuenta de los estandartes perdidos en la Galia. La pérdida de estandartes en España fue durante las guerras con los hijos de Pompeyo, y su recuperación debió haberse dado en la campaña cantábrica el 25 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup>De Crassus a Carrhae el 53 (hoy Harrán, ciudad de la Mesopotamia (Turquía), en la cual Crassus sufre la primera derrota infligida a los Romanos por los Partos); de Antonio el 40 y el 36 a.C. Los estandartes fueron repuestos por Fraates, el rey Parto, el 20 a.C.

<sup>119</sup> Sólo después de su cumplimiento el 2 d.C. Ellos estaban temporalmente en el Capitolio.

<sup>120</sup> Augusto habia combatido con los Panonianos el 35-34 a.C. Ver Dio., XIVI, 36-38.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup>El 12-9 a.C.

<sup>122</sup> Los Dacios invadieron territorio Romano muchas veces durante la tarda República. Julius Caesar estaba a punto de realizar una expedición contra ellos. Augusto el 35 a.C. ocupó Segesta en el Save, como un puesto de avanzada contra sus invasiones.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup>Dos embajadas semejantes han sido mencionadas: la primera el 26-25 a.C., mientras Augusto estaba en España; la segunda lo visitó en Samos el 20 a.C.

<sup>124</sup> Los Bastarnos eran gentes Teutónicas, se establecieron en la boca del Danubio. Los Escitas vivían en el sur de Rusia.

en ambos lados del río Tanais<sup>125</sup>, y por el rey de los Albanos<sup>126</sup>, de los Iberos<sup>127</sup> y de los Medos.

32. Reyes de los Partos, Tiridates <sup>128</sup>, y más tarde Fraates <sup>129</sup>, el hijo del Rey Fraates, se refugiaron conmigo como suplicantes; de los Medos, Artavasdes <sup>130</sup>; de los Adiabenos, Artavares <sup>131</sup>; de los Britanos, Dumnobellaunus <sup>132</sup> y Tim... <sup>133</sup>; de los Sugambros <sup>134</sup>, Maelo; de los Marcomanos y Suevos... rus. Fraates, el hijo de Orodes, rey de los Partos, me envió todos sus hijos y nietos a Italia, no porque haya sido conquistado en la guerra, sino más bien procurando nuestra amistad por medio de sus propios hijos como fianza <sup>135</sup>. Y un gran número de otras naciones experimentaron la buena fe del pueblo Romano durante mi principado, los cuales nunca antes habían tenido un intercambio de embajadas o de amistad con el pueblo Romano.

- 33. De mí, el pueblo de los Partos y de los Medos recibieron los reyes que habían solicitado a través de embajadores, los hombres principales de esos pueblos; el Parto Vonones, hijo del Rey Fraates, nieto del Rey Orodes; el Medo Ariobarzanes, hijo del Rey Artavasdes, nieto del Rey Ariobarzanes<sup>136</sup>.
- 34. En mi sexto y séptimo consulado<sup>137</sup>, cuando hube extinguido las llamas de la guerra civil, después de haber recibido por consenso universal la potestad absoluta de los asuntos, transferí la república de mi propia potestad al arbitrio del Senado y del pueblo Romano. Por este servicio de mi parte recibí el título de *Augustus*<sup>138</sup>, por decreto del Senado, y los umbrales de mi casa fueron cubiertos con laureles, por medio de un acto público, una corona cívica fue puesta sobre mi puerta<sup>139</sup>, y un escudo de oro fue colocado en la Curia Julia, cuya inscripción testimoniaba que el Senado y el pueblo Romano me habían dado esto en reconocimiento de mi valor, mi clemencia, mi justicia, y mi piedad<sup>140</sup>. Después de ese tiempo aventajé a todos en *Autoritas*, pero del poder no

<sup>125</sup>El Don, cuyo curso según Tolomeo y Estrabón, era el límite oriental de Europa.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup>En el Mar Caspio.

<sup>127</sup>En lo que ahora es Georgia, al sur del Cáucaso y al noroeste de Armenia.

<sup>128</sup>El 26 a.C.

<sup>129</sup>El 20 a.C.

<sup>130</sup>El 31-30 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup>Un personaje Asirio, mencionado aquí por primera vez.

<sup>132</sup> Probablemente el mismo Dumnobellaunus, cuyas monedas fueron encontradas en Inglaterra.

<sup>133</sup> Acerca de la reconstrucción epigráfica, éstas son, en algunos casos, divergentes. La traducción F.W. Shipley, Res Gestae Divi Augusti "The Loeb Classical Library" (1967); prefiere dejar el texto como fue encontrado; en cambio otras, como el de Jean Gage, Res Gestae Augusti-Ex Monumentis Ancyrano et Apolloniensis Graecis, Les Belles Lettres (Paris, 1950); y de Concepta Barini, Res Gestae Divi Augusti ex Monumentis Ancyrano Antiocheno Apolloniensi (Roma, 1937), lo reconstruyen como Tim [commius]. (134)-Los Sugambri, una tribu germana que vive al este del Rhin, fueron finalmente derrotados el 8 a.C., y transferidos a la orilla oeste.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup>Los Sugambros, tribu germana que vivía al este del Rhin, son derrotados el 8 a.C., y trasladados al margen occidental.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup>Estaba realmente en orden para sacar estos hijos legítimos fuera del camino, para asegurar la sucesión a su hijo ilegítimo, Fraataces, cuya madre era una esclava itálica, un regalo de Augusto. La fecha era el 10 a.C.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup>El 5-4 a.C., los Partos pidieron que el trono anulado por la acción de Fraataces, fuese ocupado por Vonones, el hijo legítimo de Fraates, posteriormente rehén en Roma. Para Ariobarzanes ver Cap. 27.

<sup>137</sup>El 28 y 27 a.C. En estos y en los años siguientes, él gradualmente se despojó de sus poderes extraordinarios y se contentó con trabajos ordinarios, pero llevados de una manera extraordinaria, como la trihunicia potestas, y el imperium. Él restauró la República en forma; en sustancia, él asume el poder real con toda probabilidad en forma inevitable en vista de las circunstancias. El estatuto que él establece aquí es el que él desea sea conservado para la posteridad. Sobre este asunto existe una vasta bibliografía; de lo aparecido últimamente recomiendo revisar Nicolás Cruz, Restauración republicana y consenso en el gobierno de Augusto, en "Semanas de Estudios Romanos", Vol III-IV (1987), pp. 155-165.

<sup>138</sup>El 16 de enero del 27 a.C. El título fue sugerido por Munatius Plancus.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup>Esta corona o los laureles, o ambos, son representados en monedas. Muchas de ellas tienen la inscripción *Ob. cives servatos.* La corona cívica era la recompensa del soldado que había salvado la vida de un ciudadano. Fue entregada a Augusto porque, al poner fin a las Guerras Civiles y por su clemencia, salvó la vida de muchos ciudadanos.

 $<sup>^{140}</sup>$ No es mencionado por los escritores antiguos, pero está representado sobre monedas e inscripciones (Cfr. C.I.L., 1x, 5811) con dos victorias, soportando un escudo y las palabras: "El Senado y el pueblo Romano dieron a Augusto un escudo en cuenta de su valor, clemencia, justicia y piedad".

poseía más que aquellos que eran mis colegas en cualquier magistratura 141.

35. Mientras yo estaba administrando mi treceavo consulado, el Senado, la orden ecuestre y la totalidad del pueblo Romano, me dio el título de Padre de mi Patria<sup>142</sup>, decretaron que este título debía ser inscrito sobre el vestíbulo de mi casa y en la casa del Senado y en el *Forum Augustum* bajo la cuádriga erigida en mi honor por decreto del Senado. Al tiempo de escribir esto yo estaba en mi setenta y seis año<sup>143</sup>.

## RESUMEN<sup>144</sup>

- La suma total de dinero que él contribuyó al tesoro o a la plebe Romana o a los soldados de baja fue de 600.000.000 denarios<sup>145</sup>.
- 2. Las nuevas obras que él construyó fueron: el templo de Marte, de Júpiter Tonans y Feretrius, de Apolo, del divinizado Julius, de Quirinus, de Minerva, de Juno la Reina, de Júpiter Libertas, de los Lares, de los Penates, de la Juventud, de la Madre de los dioses, el Lupercal, el palco de Estado en el circo, la casa del Senado con el Calcídico, el Foro Augusto, la Basílica Julia, el teatro de Marcelo,... la arboleda de los Césares más allá del Tíber<sup>146</sup>.
- 3. Él restauró el Capitolio y edificios sagrados en número de ochenta y dos, el teatro de Pompeya, los acueductos, y la Via Flaminia.
- 4. Los gastos proveídos para las funciones teatrales, deportes de gladiadores, para exhibiciones de atletas, para la caza de animales salvajes, y el combate naval, y sus presentes (a las colonias en Italia, y a las ciudades en las provincias) que habían sido destruidas por terremotos o conflagraciones, o a amigos personales y senadores, cuyas propiedades él llevó al avalúo requerido, son demasiado numerosas para ser contabilizadas<sup>147</sup>.

<sup>141</sup>Sobre la reconstrucción epigráfica no hay pleno acuerdo. A pesar de esto parece ser la más razonable a (auctoritate). En 1927, la restitución de A. Premerstein, de la palabra auctoritate, donde se proponía dignitate, impulsó la investigación en nuevas direcciones. La obra póstuma del mismo Von Premerstein. Von Werden und Wesen des Prinzipats (Berlín, 1937), hizo época, y los aspectos sociológicos y morales fueron subrayados a expensas de lo jurídico, y se llegó a basar el principado en la noción sociopolítica de la prostusía, una cura et tutela rei publicae, y el poder personal de Augusto en su auctoritas. Sin embargo, los partidarios de estas fecundas nociones se esforzaron por integrarlas en el derecho público, de "institucionalizarlas", como queda en evidencia en las obras de M. Grant. From Imperium to Auctoritas (Cambridge, 1946), y A. Magdelain Auctoritas Principis (Paris, 1946). En 1954, apareció la importante y fundamentada síntesis de L. Vickert. Princeps, en la "Real-Encyclopädie" (col. 2280). Entre los últimos trabajos orientadores, el más importante es sin lugar a dudas el de F. de Martino. Storia della Costituzione Romana (Napoli, 1951-1960).

<sup>142</sup>Formalmente distribuidas el 5 de febrero del 2 a.C. Antes de que él haya sido llamado informalmente pater, o parens patriae Suetonio, Augustus, 58, da parte de las direcciones de Messala, incluyendo el actual saludo, "senatus te consentiens cum populo Romano consalutat patriae patrem"

<sup>143</sup>Augusto tenía setenta y seis años el 23 de septiembre del 13 d.C. El Cap. 8 del *Mon. Anc.*, se refiere a su tercer censo, que fue completado cien días antes de su muerte. Augusto murió en Nola el 19 de agosto del 14 d.C.

<sup>144</sup>Este resumen, como Mommsen lo enfoca, no es hecho por Tiberius, sino aparentemente por uno de los magistrados locales de Ancyra.

<sup>145</sup>El total de los gastos mencionados por Augusto en esta relación es de 2.199.800.000 sestercios. Los 600.000.000 denarios - 2.400.000.000 sestercios, son una suma redonda. Ver Mommsen, R.G., op. cit., p. 157.

<sup>146</sup>Ver resumen del Cap. 19 y parte del 20. Los templos son mencionados primero para simplificar la construcción gramatical; los otros edificios casualmente. El texto griego no tiene correspondencia con el texto en latín. No hay equivalentes en la versión griega para pulvinar ad circum, ni equivalente exacto en el texto latino para στοαί ἐνθιαλατιψ, στοάἐν ἶπποδρόμψ φλαμινύψ.

<sup>147</sup>Estas donaciones a ciudades y a particulares no son cubiertas por Augusto en esta cuenta. Los nombres de algunas ciudades favorecidas son entregadas por algunos autores e inscripciones: En Italia, Venafrum en la Campania (C.I.L., x, 4842), y Nápoles (Dio., Liv, 10); en las provincias, Paphos en Chipre el 15 a.C. (Dio., Liv, 23); y varias ciudades en Asia el 12 a.C. (Dio., Liv. 30); y últimamente Laodicea y Tralles (Estrabón, xii, 8, 18; Suetonio, *Tib*, 8). La estimación del *census* por un senador fue subida de 800.000 sestercios a 1.200.000; y donde los senadores eran dignos y respetables, aun cuando pobres, él subió sus fortunas a esa cantidad (Suetonio, *Augusto*, 41).